

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de su cargo el Procurador de los Tribunales en esta capital don Jesús Zoilo Pascual Zuazagoitia, mayor de edad, licenciado en derecho, domiciliado en Valladolid, Divina Pastora, 8, pueden formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes en el término de seis meses.

Dado en Palencia a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretaric judicial.—9.709-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/25490/72 (E. 6500).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. R. Mollet, derivada de la torre número 25 de la línea Santa Coloma Gramanet, Granollers, en términos municipales de Santa María Martorellas y Martorellas.

Características: Tensión 110 kV, tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos torres metálicas.

Longitud: 1,713 kilómetros.

Presupuesto: 8.098.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—9.686-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Exp. 27.084

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Miño.
Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a la estación depuradora de aguas residuales a instalar en Cobo-Miño.

Características: Línea subterránea de alta tensión a 15-20 KV., de 175 metros de longitud, con tres conductores unipolares «Saenger», de plastigrón-aluminio, de 1 x 50 milímetros cuadrados de sección, con origen en el centro de transformación de F. E. N. O. S. A. sito en Cobo, y finalizará en un centro de transformación para la estación depuradora, tipo cerrado, de obra de fábrica, con un transformador de 75 KVA., relación 15.000-20.000 voltios-2,5-5-7,5 por 100/380-3 x 220 voltios.
Presupuesto: 449.378 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 14 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.582-D.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/764, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a grupo de bombeo sito en el paraje «La Arquilla», del término de Alhaurín el Grande.

Características: Línea aérea a 10 KV., de 893 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor al-ac. de 116,2 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 100 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 618.103 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.622-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 31.509.

Solicitante: «Ercca, S. A.»

Instalación: Cables subterráneos a cinco KV. (preparado para 24 KV.) y tres centros de transformación en Gran Hotel, El Campín y Arenal de Santa Marina.

Emplazamiento: Ribadesella.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.592-D.

*

Don José Manuel Bango Gonzalez, titular de las concesiones mineras «La Pequeña», número 27.945, y «Aumento a la Pequeña», número 28.363, solicita la declaración de urgente ocupación de dos fincas propiedad de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), sitas en la parroquia de Logrezana, término municipal de Carreño, provincia de Oviedo, necesarias para la explotación de las citadas concesiones mineras de mineral de hierro.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y los artículos 10, 52 y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957,

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España», de Oviedo, y «La Voz de Avilés», y expuestos en los tablones de anuncio del Ayuntamiento de Carreño y de esta Delegación.

Los terrenos que se pretenden expropiar son los siguientes:

Finca núm. 1. Propietario: ENSIDESA. Descripción: Destinada a prado; superficie total, 35.000 metros cuadrados de la finca denominada «Los Prados»; superficie a expropiar, la totalidad; limita: al Oeste, con el arroyo de Requejo, y al Norte, Sur y Este, con terrenos de la demandada.

Finca núm. 2. Propietario: ENSIDESA. Descripción: Destinada a prado y pastizal; superficie total, 15.000 metros cuadrados de la finca denominada «La Viña» y otra; superficie a expropiar, la totalidad; limita: al Oeste, con el mismo arroyo de Requejo, y con los otros puntos cardinales, con terrenos propiedad de la misma Entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados los alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 13 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Vclascos.—2.574-D.

BANCO DE ESPAÑA

135.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969, por la suma de pesetas cinco millones ochocientos doce mil quinientas.

13.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957, por la suma de pesetas ciento setenta y nueve millones trescientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A | 1.536 | 153.600 | 76.800.000 | 6 | 600 | 300.000 | 576.000,00 | 876.000,00 |
| B | 5.683 | 56.830 | 142.075.000 | 22 | 220 | 550.000 | 1.065.562,50 | 1.615.562,50 |
| C | 6.058 | 60.580 | 302.900.000 | 23 | 230 | 1.150.000 | 2.271.750,00 | 3.421.750,00 |
| D | 11.363 | 11.363 | 142.037.500 | 43 | 43 | 537.500 | 1.065.281,25 | 1.602.781,25 |
| E | 14.055 | 14.055 | 351.375.000 | 53 | 53 | 1.325.000 | 2.635.312,50 | 3.960.312,50 |
| F | 6.535 | 6.535 | 326.750.000 | 25 | 25 | 1.250.000 | 2.450.625,00 | 3.700.625,00 |
| G | 548 | 548 | 54.800.000 | 2 | 2 | 200.000 | 411.000,00 | 611.000,00 |
| H | 548 | 548 | 137.000.000 | 2 | 2 | 500.000 | 1.027.500,00 | 1.527.500,00 |
| | 46.326 | 304.059 | 1.533.737.500 | 176 | 1.175 | 5.812.500 | 11.503.031,25 | 17.315.531,25 |

Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100

| | | | | | | | | |
|---|-------|---------|---------------|----|--------|-------------|----------------|----------------|
| A | 447 | 89.400 | 89.400.000 | 9 | 1.800 | 1.800.000 | 3.576.000,00 | 5.376.000,00 |
| B | 365 | 182.500 | 912.500.000 | 7 | 3.500 | 17.500.000 | 36.500.000,00 | 54.000.000,00 |
| C | 376 | 188.000 | 1.880.000.000 | 8 | 4.000 | 40.000.000 | 75.200.000,00 | 115.200.000,00 |
| D | 482 | 96.400 | 2.410.000.000 | 10 | 2.000 | 50.000.000 | 96.400.000,00 | 146.400.000,00 |
| E | 495 | 59.400 | 2.970.000.000 | 10 | 1.200 | 60.000.000 | 118.800.000,00 | 178.800.000,00 |
| | 2.165 | 615.700 | 8.261.900.000 | 44 | 12.500 | 169.300.000 | 330.473.000,00 | 499.776.000,00 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.303-E.

INMOBILIARIA VASCONIA, S. A.

VALENCIA

Calle San Vicente, número 20

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, reunida en Valencia el día dos de junio de mil novecientos setenta y dos se acordó por unanimidad la reducción del capital social de 28.000.000 de pesetas a 6.000.000 de pesetas, por restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas, en cifra de 20.000.000 de pesetas, cuya reducción se formalizará por escritura pública inscribible en el Registro Mercantil correspondiente, pasado el plazo de tres meses a contar de la fecha del tercero y último de los anuncios de este acuerdo, plazo durante el cual cualquier persona o Entidad de las aludidas en dicho precepto podrá ejercitar las acciones que el mismo le conceda.

Valencia, dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Consejo de Administración.—9.784-C. y 3.º 14-8-1972

INMOBILIARIA DE CASTELLTERSOL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 2 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente de accionistas o de acciones, al día siguiente 3 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local, sito en esta villa de Castelltersol (calle de San Ignacio, sin número), bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de marzo último.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Castelltersol, 3 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sol.—9.825-C.

UPSAs, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de septiembre, en el «Hotel Gran Via» (avenida de José Antonio, número 642), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 5 de septiembre, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del balance de la Sociedad.

2.º Ampliación del capital de la Sociedad a 20.000.000 de pesetas, facultando expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad a ampliarlo a 30.000.000 de pesetas.

3.º Aprobación de la política de reparto de dividendos propugnado por el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de agosto de 1972.—El Consejero-Delegado, José Junyent Duocastella.—2.725-D.

LLOCSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social («Masía

La Garona», sita en el término municipal de Llusá, provincia de Barcelona) el día cuatro de septiembre del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social a Barcelona (avenida de José Antonio, número 628, 7.º 4.º) y correspondiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

2.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales, en el sentido de regular el derecho de voto en las Juntas generales en función del capital desembolsado.

4.º Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales en cuanto a las personas que deban ostentar los cargos de Presidente y Secretario de la Junta general.

5.º Modificación del artículo décimo de los Estatutos sociales, dejando al arbitrio de la Junta general la determinación del número de Administradores, suprimiendo el requisito de la firma conjunta de éstos cuando son varios, determinando la duración y renovación de dichos cargos, y especificando, ampliándolas, las facultades de gestión y representación que corresponden a los Administradores sociales.

6.º Modificación del artículo undécimo de los Estatutos sociales, suprimiendo su actual contenido y dándole nueva redacción en el sentido de que cuantas veces en los Estatutos se hable del Gerente deberá entenderse por tal uno cualquiera de los Gerentes nombrados.

7.º Determinación del número de Administradores sociales, cese y nombramiento, en su caso, de Administradores de la Sociedad.

8.º Examen de la actual situación económica de la Sociedad y política a seguir en el futuro en orden a las relaciones con proveedores, acreedores y deudores.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Llusá, 1 de agosto de 1972.—Juan Cuyás Pons y Amancio José Alvarez Ezquerro, Administradores.—9.834-C.

S. A. E. METRON

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Ampliación del capital por incorporación Cuenta Regularización.

3.º Reestructuración de los órganos de gestión y administración de la Sociedad.

4.º Modificaciones estatutarias y adopción de los acuerdos pertinentes derivados de los puntos anteriores.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de las acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Barcelona, 8 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—2.721-D.

PORTO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1972, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (plaza de Cervantes, número 12, bajo, de la ciudad de Santiago de Compostela), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los administradores sobre ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1971, acerca de ejercicio de la acción de responsabilidad por «Porto, Sociedad Anónima», contra don Angel José Porto Anido, como Administrador de la misma.

2.º Poner a disposición de la Junta general los cargos de los actuales consejeros.

3.º Elección de un nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 4 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—9.794-C.

RIO VERDE, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1972, adoptó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián López Castillo.—9.790-C.

INTERFINANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Tuset, número 10, Barcelona) el próximo día 21 de septiembre de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Modificación del valor nominal de una parte de las acciones emitidas por la Junta general de fecha 27 de enero de 1971 y consiguiente modificación de Estatutos.

Barcelona, 4 de agosto de 1972.—Rafael Gomis, Secretario del Consejo.—9.811-C.

LUMOCA, S. A.

Doctor Cortezo, número 1

MADRID-12

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 3 de febrero de 1972, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose el balance final, que arrojó el siguiente resultado:

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|---|------------------|----------------|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Créditos contra accionistas por acciones suscritas y no desembolsadas | 3.000.000 | Capital social | 4.000.000 |
| Gastos constitución | 18.950 | | |
| Caja | 981.050 | | |
| Total | 4.000.000 | Total | 4.000.000 |

Madrid, 4 de agosto de 1972.—9.772-C.

APLICACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES CRADY, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para las doce horas del día 31 de agosto de 1972, en primera convocatoria, y para las doce horas del día siguiente (caso de no poder celebrarse la primera), en segunda convocatoria.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, piso tercero de la casa número 17 de la calle Marqués de San Esteban de Gijón, con el siguiente orden del día:

— Tratar y, en su caso, acordar la ampliación del capital social en la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Madrid, 4 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos García Sierra.—2.762-D.

INMOBILIARIA RALPE, S. A.

Se anuncia para general conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas; siendo su balance final, resultado de las operaciones de liquidación, el siguiente:

— Resultados: 1.000.000 de pesetas.
— Capital: 1.000.000 de pesetas.

Dicho balance ha sido aprobado unánimemente por los accionistas reunidos en Junta general universal extraordinaria en 24 de mayo último, sin que tal balance haya sido objeto de impugnación alguna.

Guadalajara, 26 de julio de 1972.—Los Liquidadores.—9.883-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05 257 84 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,06 ptas.
Atreaso 6,06 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.